



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO EL DÍA 4 DE JUNIO DE 2020

ACUERDO

“12º.- CONTESTACIÓN A CUESTIONES PLANTEADAS POR USUARIOS DE LA PLATAFORMA DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, RELACIONADAS CON LA LICITACIÓN DE LA “CONTRATACIÓN SEGURO DE DAÑOS MATERIALES (PÓLIZA MULTIRRIESGO); PRIVADOS 2/2020; GD8432”.-

En relación con el asunto objeto del presente apartado del Orden del Día, el Arquitecto Técnico adscrito al Servicio de Patrimonio y Contratación informa lo siguiente:

Antecedentes.- Con fecha 26 de mayo de 2020, se publicó en la Plataforma de Contratos del Sector Público el Anuncio de Licitación del **“Procedimiento de seguro privado para el ayuntamiento de Toledo y sus organismos autónomos”**.

Dentro del procedimiento de licitación, se prevé un periodo para la contestación de cuestiones relacionadas con el mismo, que los interesados registrados en la plataforma pueden formular a través del cauce electrónico habilitado para el mismo.

De las cuestiones recibidas, y de las contestaciones validadas por el mediador de seguros municipal (Rural Broker), se da cuenta en el presente informe.

El tenor literal de las preguntas planteadas por los licitadores y las respuestas formuladas por los servicios dependientes del órgano de contratación son las recogidas en el siguiente Anexo:

Anexo.-	Preguntas	y
---------	-----------	---

“Usuario que pregunta: e6141

Actualización 27-05-2020 17:59

P/Buenas tardes: Rogamos nos informen de los siguientes puntos: siniestralidad desglosada de al menos los últimos 3 años y franquicias de aplicación Asimismo, compañía y en qué condiciones de prima se ganó el Concurso anterior. Gracias

R/Buenos días. En contestación a su pregunta, les aportamos la siguiente información:

Siniestralidad: 2 SINIESTROS DE ROTURA DE LUNA DE VENTANAS

3 SINIESTROS DE DAÑOS POR AGUA, importe indemnizados 755

€ total

Franquicias de aplicación:

- Extensión de garantías.-
 - Franquicia garantías básicas.- Sin franquicia
 - Franquicia extensión de garantías.- Sin franquicia.
- Robo y Expoliación.- Sin Franquicia
- Roturas (cristales, mármoles, rótulos y elementos sanitarios.- Sin franquicia.
- Daños eléctricos.- Franquicia progresiva
- Bienes refrigerados.- Franquicia progresiva
- *Fallo del suministro de agua o energía eléctrica que superen las 0 horas de duración.
- Derrame de líquidos.- Franquicia progresiva



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

- Avería de maquinaria.- Franquicia 100,00€
- Avería de equipos electrónicos.- Franquicia 100,00€

Compañía: Soliss

Usuario que pregunta: aappallianz

Actualización: 28-05-2020 12:41

P/ Buenos días.

Con el fin de hacer una buena valoración del riesgo les rogamos nos faciliten la siniestralidad de los últimos años. Gracias

R/ Buenos días. En contestación a su pregunta. Le aportamos la siguiente información:

Siniestralidad: 2 SINIESTROS DE ROTURA DE LUNA DE VENTANAS

3 SINIESTROS DE DAÑOS POR AGUA, importe indemnizados 755

€ total “.

Atendiendo a la información recogida en el anexo al presente informe, una vez validada por Rural Broker; la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar el tenor literal de las preguntas planteadas por los licitadores y las respuestas formuladas por los servicios dependientes del órgano de contratación recogidas en el Anexo que antecede.

SEGUNDO.- Su inclusión en el expediente electrónico creado al efecto, dándose por cumplida la obligación legal de contestación a las cuestiones planteadas por los interesados, a través del medio habilitado por la Plataforma de Contratos del Sector Público.”

CERTIFICO Y PASE
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
Jerónimo Martínez García.